México 2021 Año de la Independencia

CUITLÁHUAC Guerrero victorioso

Primera Alcaldía IZTAPALAPA 2018 2021

Ciudad de México, 26 de marzo de 2021
ALCA/IZTP/103/2021

Asunto: Se solicita licencia.

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

Con fundamento en el artículo 53 Apartado A numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, le solicito someta a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, la solicitud de licencia temporal para separarme de cargo de alcaldesa de la demarcación territorial de Iztapalapa, del día nueve de abril al día siete de junio de 2021.

Como usted sabe, la legislación no estableció como requisito de elegibilidad la separación del cargo para las personas servidoras públicas que optan por la relección, pero es nuestra convicción la necesidad de separar el gobierno de las contiendas políticas a efecto de garantizar el funcionamiento pleno de la administración pública y la neutralidad del servicio público en el proceso electoral local y federal en curso.

Asimismo, le informo que será el Director General de Obras y Servicios Urbanos, Arq. Raúl Basulto Luviano quien se encargará del despacho de los asuntos de la administración pública de la demarcación territorial por el tiempo que comprende la licencia que he solicitado en el presente escrito, en virtud de la ausencia del Director General de Gobierno y la declinación expresa de las personas que siguen en el orden de prelación establecido en esta Ley.

Sin otro particular, reciba un saludo.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
ALCALDESA DE IZTAPALAPA

ALCALDÍA DE IZTAPALAPA
CIUDAD DE MEXICO
OFICINA DE LA ALCALDESA